



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65372

11/10/2021

160767

**AUTOR/A:** BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Unidad de Emergencias y Gestión de Riesgos en el patrimonio cultural (UEGR), creada en el año 2010, es una de las capacidades que aporta el Ministerio de Cultura y Deporte al Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en el patrimonio cultural (PNEGR).

Cabe señalar que se trata de una Unidad de actuación inmediata, que se activa a solicitud de cualquier Administración Pública española y, en su caso, de cualquier Gobierno de cualquier país a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Entre los cometidos de la UEGR, al tratarse de un grupo operativo, no figura el diseño ni la aplicación de medidas de prevención sino de protección “in situ”, de rescate y de recuperación de los bienes culturales afectados por cualquier tipo de desastre. El diseño de las medidas de prevención correspondería al PNEGR, en el que están representadas la totalidad de las Comunidades Autónomas o, en su caso, al Plan Nacional de Conservación Preventiva; la aplicación de esas posibles medidas correspondería a cada Comunidad Autónoma, puesto que las competencias en materia de patrimonio cultural (que no sea de titularidad y gestión estatal) están transferidas a las mismas.

En el caso concreto del incendio de Navalacruz (Ávila), se informa que no hubo ninguna solicitud de activación de la UEGR por la Comunidad Autónoma de Castilla y León quien, por otra parte, dispone de una Unidad de Emergencias en patrimonio cultural similar (la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias de Castilla y León, UGRECYL), que también aporta como capacidad al PNEGR.



Por último, en cuanto a la noticia del mencionado diario digital, cabe indicar que en la reunión celebrada entre el Director General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, D. Gumersindo Bueno, y la Directora General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte, Dña. M.<sup>a</sup> Dolores Jiménez-Blanco, esta última expuso la imposibilidad de su centro directivo para ejecutar inversiones en patrimonio de titularidad no estatal, aunque comprometió su ayuda para financiar otras iniciativas como planes, estudios, análisis, etc., de manera que técnicos de ambas Administraciones ya trabajan en el diseño de estas posibles iniciativas.

Madrid, 11 de noviembre de 2021